

ASTAC



Circular de recomendaciones de APCAS ante Apagones Eléctricos

año 2025

Recomendaciones de APCAS ante Apagones Eléctricos

=====

A continuación le facilitamos la [nota de prensa publicada de APCAS con las recomendaciones que dan los peritos ante los apagones eléctricos.](#)

Recomendaciones de APCAS ante Apagones Eléctricos

La asociación ofrece recomendaciones para afrontar los daños causados por el apagón eléctrico a nivel nacional

La Asociación de Peritos de Seguros y Comisarios de Averías (APCAS) desea comunicar a los damnificados una serie de recomendaciones de actuación ante el corte de fluido eléctrico del pasado lunes 28 de abril del 2025. Con estas pautas, APCAS busca ofrecer información útil para reducir los daños ocasionados y ayudar a los afectados a la gestión más eficaz posible para el cobro de sus indemnizaciones.

Es importante que los afectados comuniquen los posibles siniestros causados durante los 7 días posteriores al hecho, si bien, dado el gran número de siniestros derivados de este suceso, APCAS recuerda que, aunque los Peritos de Seguros se despliegan con rapidez, su asignación puede demorarse en esta ocasión debido a la alta demanda de servicios profesionales.

A continuación, APCAS ofrece recomendaciones clave para que los asegurados puedan actuar con diligencia mientras esperan la evaluación de daños:

1. Comunicar el siniestro de inmediato a través de su mediador o, en su caso, directamente a su entidad aseguradora.

Si su vivienda, negocio, oficina o vehículo ha resultado dañado, notifique el siniestro lo antes posible a su mediador o correduría de seguros, y en su caso directamente a su compañía de seguros. Será necesario proporcionar los datos del seguro y la identificación del asegurado.

2. Documentación de daños en viviendas y negocios.

- Fotografíe los elementos dañados, tales como alimentos en estado de desecho, artefactos eléctricos averiados, ascensores dañados, muros derribados por rescate o sucesos que hayan podido afectar a su integridad física.
- Puede limpiar lo que esté a su alcance, pero evite desechar ningún bien no perecedero antes de que sea revisado por el Perito de Seguros. Documente estos con una relación detallada y fotografías de cada uno.
- Prepare documentos como el contrato de seguro (si no lo tiene, pídalo a su mediador o a su entidad aseguradora), el último recibo pagado, y su DNI y número de cuenta bancaria.

1. Daños en industrias y comercios.

Además de los pasos anteriores, APCAS recomienda no desechar productos y conservar un registro para la correcta cuantificación de las pérdidas. En caso de necesitar trabajos urgentes de limpieza o de reparación de daños, sobre todo de cara a minimizar las consecuencias del siniestro, estos pueden realizarse con personal propio o de empresas externas, conservando los presupuestos y la documentación de las tareas realizadas.

2. Para vehículos automóviles.

Los vehículos dañados pueden ser llevados a su taller de confianza, aunque se recomienda esperar la visita de un perito antes de realizar reparaciones.

- Fotografíe las partes del vehículo dañadas.
- Prepare documentos como el contrato de seguro (si no lo tiene, pídalo a su mediador o a su entidad aseguradora), el último recibo pagado, y su DNI y número de cuenta bancaria.

APCAS recuerda que estos pasos ayudarán no solo a proteger sus bienes sino también a facilitar el proceso de indemnización. “Estamos comprometidos con la protección y el bienestar de los ciudadanos en momentos de crisis. Los peritos de APCAS cuentan con una gran experiencia y profesionalidad para apoyar a los afectados, gestionando sus reclamaciones de forma ágil y eficaz.”